C/2024/4429

10.7.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11599 — AUNDE GROUP / TB / TBKA)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4429)

1. El 3 de julio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— AUNDE Achter & Ebels GmbH («Aunde», Alemania), bajo el control de Aunde Group SE.

— Toyota Boshoku Corporation («TB», Japón).

— TB Kawashima Co., Ltd. («TBKA», Japón), actualmente bajo el control de TB.

Aunde y TB adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de TBKA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y un contrato de gestión o cualquier otro medio contractual.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Aunde es una empresa alemana que produce bajo las marcas Aunde, Isringhausen y Fehrer, por ejemplo, hilados, artículos técnicos de materia textil y fundas para fabricantes de equipos originales de automoción en Europa y en todo el mundo.

— TB es un fabricante japonés de componentes para automóviles centrado en los asientos de turismos, asientos de trenes y aeronaves, y otros componentes interiores y exteriores de los vehículos.

3. TBKA es una empresa japonesa centrada en el desarrollo, la producción y el suministro de diversos tipos de productos textiles para el sector del automóvil y tejidos de interior, especialmente en Asia y América.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11599 — AUNDE GROUP / TB / TBKA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË